

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos. El presente análisis se elabora para soportar la estructuración del proceso de obra pública destinado a la adecuación y mejoramiento de la Sede La Inmaculada del Municipio de Toro, Valle del Cauca.

VARIABLE	INFORMACIÓN DEL PROCESO
Objeto	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE LA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA
Tipo de contrato	OBRA PÚBLICA
Presupuesto oficial	\$56.321.715,00 M/CTE (32,17 SMMLV de 2026)
CDP	No. DP 09 000029 del 23 de septiembre de 2026 por \$56.321.715,13
Proyecto	BPIN 202500000013749 – Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y promoción de la educación en el Municipio de Toro Valle
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA – sujeta a los Documentos Tipo vigentes de infraestructura social, sector educativo – Proceso No. SAMC-005-2026 – Documento Tipo adoptado por la Resolución 540 de 2025 de la ANCP-CCE (versión 1)
Forma de pago	Anticipo del 50% y saldo mediante actas parciales de obra con amortización proporcional del anticipo
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2026, sin superar cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde el acta de inicio

1. ASPECTOS GENERALES

El objeto se enmarca en la actividad constructiva de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de una edificación educativa. El mercado relevante está integrado por personas naturales y jurídicas dedicadas a construcción, mantenimiento y reparación de edificaciones, adecuaciones locativas, cubiertas, mampostería, acabados e instalaciones eléctricas, con capacidad para ejecutar contratos de obra pública y acreditar los requisitos previstos en el Registro Único de Proponentes y en los Documentos Tipo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. Perspectiva económica

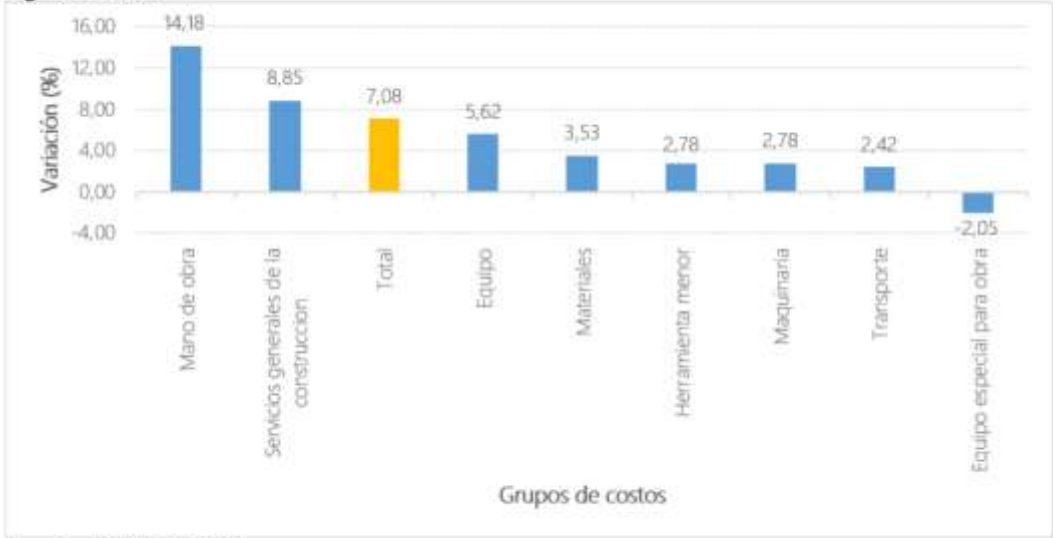
	ALCALDÍA MUNICIPAL			
	TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO			
CÓDIGO: GIC-FO-07	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 2 de 12

De acuerdo con el boletín técnico de Cuentas Nacionales Trimestrales del DANE publicado el 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026 el PIB nacional creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025. En el sector construcción, el valor agregado creció 2,2%; sin embargo, el componente de edificaciones disminuyó 3,2%, lo que evidencia un entorno de menor actividad edificadora y disponibilidad de capacidad productiva en empresas del subsector. En el mismo trimestre, la construcción de carreteras y obras de ingeniería civil creció 17,1 %, de modo que la contracción se concentra en el subsector de edificaciones, que es el que atiende obras como la de este proceso; un mercado de edificación con menor actividad favorece la concurrencia de constructores con capacidad disponible y la competencia por precio.

Para el objeto del proceso resulta especialmente relevante el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED. En agosto de 2026 la variación mensual nacional fue 0,06%; para el destino Educación fue 0,07%. En lo corrido del año (agosto de 2026 frente a diciembre de 2025) el ICOCED total aumentó 7,08 %, el destino Educación 6,98 % y el dominio Cali AU, referente más cercano al Valle del Cauca, 6,04 %; la variación anual (agosto de 2026 frente a agosto de 2025) fue de 6,90 %. Por grupos de costos, la mano de obra subió 14,18 % en lo corrido del año, impulsada por el incremento del salario mínimo de 2026 a \$1.750.905, mientras que los materiales subieron 3,53 % y la maquinaria 2,78 %. Estos resultados tienen dos consecuencias para el proceso: justifican que el presupuesto se haya elaborado con el listado de precios de la Gobernación del Valle del Cauca actualizado en febrero de 2026, y no con precios de 2025, y explican por qué el componente de administración del AIU, que concentra costos de personal de dirección y residencia, pesa más que en presupuestos de vigencias anteriores.

Gráfico 1. ICOCED – Variación del año corrido según grupos de costos, total nacional, agosto de 2026. Fuente: DANE, Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), boletín técnico de agosto de 2026, <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-ago2026.pdf>, consultado el 9 de octubre de 2026.

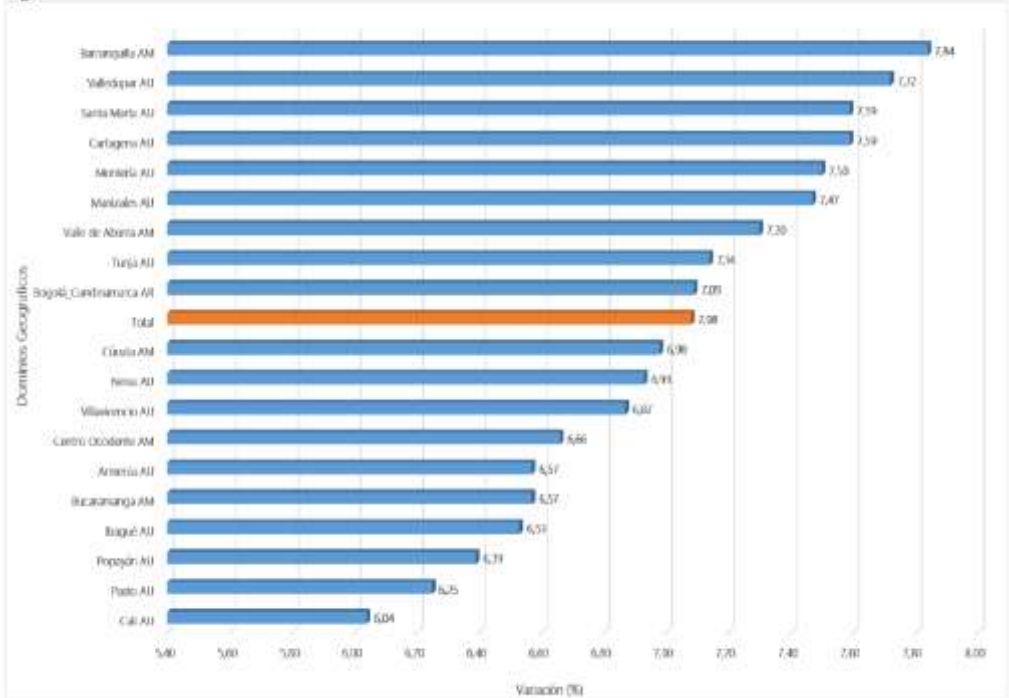
Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.
Índice Total
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de digit el índice.

Gráfico 2. ICOCED – Variación del año corrido por dominio geográfico, agosto de 2026 (Cali AU: 6,04 %). Fuente: DANE, ICOCED, boletín técnico de agosto de 2026, consultado el 9 de octubre de 2026.

Gráfico 6. Variación del año corrido del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Agosto 2026



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El presupuesto técnico utiliza los precios unitarios del listado oficial de la Gobernación del Valle del Cauca actualizado por el Decreto Departamental 1.03.01-0168 del 13 de

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO			
CÓDIGO: GIC-FO-07	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 4 de 12

febrero de 2026 y un APU para cada una de las dieciocho actividades, sin diferencias entre el valor del APU y el precio del presupuesto. La estructura de costos muestra una participación significativa de materiales de cubierta, madera, cielos falsos, acabados, acero y elementos eléctricos, lo que genera necesidades de caja al inicio de la obra.

2.2. Perspectiva técnica

La intervención comprende dieciocho (18) actividades agrupadas principalmente en cubierta/cielo falso e intervención de mampostería. Se requiere desmontar elementos deteriorados, instalar una nueva estructura de madera y teja UPVC, adecuar cielos falsos, realizar intervenciones eléctricas y de iluminación, demoler y reconstruir muros, ejecutar repellos, estucos y pintura, además de vigas de amarre y acero de refuerzo. Las actividades demandan personal calificado, herramientas menores, andamios certificados y medidas de seguridad para trabajo en alturas cuando corresponda.

ITE M	CÓDIG O	ACTIVIDADES	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL
1.1	100511	DESMONTE ESTRUCTURA MADERA T. BARRO	M2	86,87	\$31.798	\$2.762.292,26
1.2	180210	ESTRUCTURA MADERA CUBIERTA CHANUL 3X6 ESP.	M2	86,87	\$118.059	\$10.255.785,33
1.3	180922	TEJA UPVC	M2	86,87	\$64.776	\$5.627.091,12
1.4	180923	CABALLETE UPVC	ML	6,30	\$72.706	\$458.047,80
1.5	100502	DESMONTE CIELO FALSO MADERA	M2	32,76	\$14.207	\$465.421,32
1.6	180401	CIELO FALSO LÁMINA ACRÍLICO 0.61X1.22 M	M2	64,64	\$122.712	\$7.931.858,26
1.7	180404	CIELO FALSO PANEL YESO 12.7 MM S. JUNTA + VINILO RH	M2	6,00	\$94.612	\$567.672,00
1.8	170404	SALIDA LÁMPARA PVC	UND	8,00	\$171.520	\$1.372.160,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL			
	TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO			
CÓDIGO: GIC-FO-07	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 5 de 12

ITEM	CÓDIGO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.9	170134	CABLE COBRE HF-ZH #12	ML	48,00	\$5.320	\$255.360,00
1.10	170656	BALA PANEL LED 18 W	UND	4,00	\$51.973	\$207.892,00
2.1	100314	DEMOLICIÓN MURO LADRILLO SOGA	M2	46,60	\$9.974	\$464.788,40
2.2	100628	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA <= 10 KM	M3	26,70	\$32.617	\$870.873,90
2.3	140234	MURO LADRILLO SOGA SUCIO (8X12X24)	M2	46,60	\$63.237	\$2.946.844,20
2.4	190106	REPELLO MURO 1:2	M2	46,60	\$37.665	\$1.755.189,00
2.5	290110	ESTUCO PLÁSTICO MURO [PASTA]	M2	46,60	\$18.994	\$885.120,40
2.6	291103	PINTURA MANO DE OBRA [3M]	M2	46,60	\$10.980	\$511.668,00
2.7	130403	VIGA CONCRETO AMARRE MURO 10-12X20 CM	ML	46,60	\$59.031	\$2.750.844,60
2.8	086401	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA	KG	300,00	\$6.057	\$1.817.129,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$41.906.037,95
		Administración (28,4 %)				\$11.901.314,78
		Imprevistos (1 %)				\$419.060,38
		Utilidad (5 %)				\$2.095.301,90

ITE M	CÓDIG O	ACTIVIDADES	UNIDA D DE MEDID A	CANTIDA D	VALOR UNITARI O	VALOR TOTAL
		TOTAL A.I.U. (34,4 %)				\$14.415.677, 05
		VALOR TOTAL PRESUPUEST O OFICIAL				\$56.321.715, 00

Nota: las cantidades de los ítems 1.6 y 2.8 se presentan con dos decimales; el presupuesto oficial las calculó con 64,638 m² y 300,0048 kg, valores que producen los totales del cuadro. La Entidad debe fijar en el Formulario 1 – Presupuesto Oficial las cantidades con las que los proponentes cotizarán.

2.3. Perspectiva legal

Por tratarse de un contrato de obra pública cuyo presupuesto se tramita mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, resultan aplicables la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Asimismo, por corresponder a infraestructura social del sector educativo, la Entidad debe aplicar los Documentos Tipo vigentes de Selección Abreviada de Menor Cuantía de obra pública de infraestructura social y los documentos complementarios del sector educativo, adoptados por la Resolución 540 del 21 de agosto de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, que rige para los procesos cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 16 de febrero de 2026. El presupuesto oficial (\$56.321.715, equivalente a 32,17 SMMLV) supera el tope de mínima cuantía del Municipio (\$49.025.340) y es inferior al de menor cuantía (\$490.253.400), conforme a los valores registrados por el Municipio en su Plan Anual de Adquisiciones 2026 en el SECOP II.

Los requisitos de experiencia, capacidad financiera y organizacional, capacidad residual, factores de evaluación, formatos y matrices serán los definidos en los Documentos Tipo, respetando su obligatoriedad e inalterabilidad. La experiencia deberá seleccionarse dentro de la Matriz 1 aplicable al sector educativo, según las actividades específicas de mantenimiento, adecuación o mejoramiento de edificaciones.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional y regional cuenta con múltiples empresas y profesionales habilitados para desarrollar mantenimiento y adecuación de edificaciones, lo cual permite prever pluralidad de oferentes. Las actividades incluidas no corresponden a una tecnología exclusiva ni a un proveedor único: cubierta UPVC, estructura de madera, cielos falsos, instalaciones eléctricas, mampostería y acabados son componentes disponibles en el mercado de construcción. La competencia deberá promoverse mediante requisitos proporcionales y los establecidos en los Documentos Tipo.

Desde la perspectiva organizacional, los potenciales oferentes deben contar con capacidad para coordinar personal de obra, compras y suministros, seguridad y salud

en el trabajo, control de calidad, almacenamiento de materiales y programación de frentes de trabajo en una edificación educativa. La capacidad financiera y organizacional se verificará exclusivamente con los indicadores de la Matriz 2 vigente.

Requisitos habilitantes resultantes del análisis. Con la Matriz 1 – Experiencia del sector educativo, la actividad aplicable es la 1.2 (adecuación, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa) y, como el presupuesto oficial es inferior a 150 SMMLV, el porcentaje de dimensionamiento es del 50 %, lo que exige que al menos un contrato contemple un área intervenida igual o superior a 43,44 m² (50 % de los 86,87 m² de cubierta del proceso). La experiencia general mínima será de 24,13 SMMLV con uno o dos contratos, de 38,60 SMMLV con tres o cuatro y de 48,25 SMMLV con cinco. El capital de trabajo demandado asciende a \$9.293.082,98, resultado de aplicar el 33 % al presupuesto oficial menos el anticipo (\$28.160.857,50), y la capacidad residual del proceso a \$28.160.857,50. Estos valores son bajos en términos absolutos: el contrato de menor valor del segmento de referentes de una sola sede (\$24.762.247, Municipio de Argelia) equivale a 14,1 SMMLV de 2026, y entre los contratistas de ese segmento figuran personas naturales y sociedades de tamaño pequeño, de modo que los requisitos derivados del Documento Tipo guardan proporción con la escala real del mercado de estas obras.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La necesidad proviene del proyecto de inversión BPIN 202500000013749, cuyo producto es infraestructura educativa mantenida. La demanda institucional consiste en ejecutar una intervención puntual sobre la Sede La Inmaculada para conservar la funcionalidad y seguridad de la infraestructura física. La Entidad cuenta con viabilidad de proyecto No. 137-2026 y con CDP No. DP 09 000029 del 23 de septiembre de 2026, lo que acredita la programación y disponibilidad presupuestal para la contratación.

Para contrastar el presupuesto oficial con el mercado se consultaron las bases de datos abiertas del SECOP II (conjunto "SECOP II – Contratos Electrónicos", jbjy-vk9h, y "SECOP II – Procesos de Contratación", p6dx-8zbt) y del SECOP I (conjunto "SECOP I – Procesos de Compra Pública", f789-7hwg) en el portal datos.gov.co, el 9 de octubre de 2026, con los siguientes criterios: contratos de obra firmados desde el 1 de enero de 2025 por entidades del Valle del Cauca, cuyo objeto incluyera infraestructura educativa y actividades de adecuación, mejoramiento o mantenimiento. La consulta arrojó 42 registros en el SECOP II y 2 contratos pertinentes en el SECOP I; de ellos se relacionan los quince contratos de obra que intervienen sedes educativas, incluidos los dos que el propio Municipio de Toro celebró sobre la misma materia (MT-MC 015 de 2025 y SAMC-003-2025). Los valores se actualizaron a pesos de agosto de 2026 con el número índice del ICOCED total nacional publicado por el DANE (agosto de 2026 = 136,21), dividiendo ese índice por el del mes de firma de cada contrato.

N o.	Entidad – proceso (plataforma)	Mod alida d	Contratista	Objeto	Plaz o	Valor del contrato	Fact or ICOC ED	Valor a ago- 2026	S e g.
1	Municipio de Toro – MT-MC 015 de 2025 (SECOP II)	MC	Corporación Manuela Vive	Adecuación de infraestructura locativa de la Sede Educativa Guillermo León Valencia, vereda La Pradera	21 días	\$39.858.000	1,0694	\$42.624.309	A
2	Municipio de La Victoria – CMC-010-2025 (SECOP II)	MC	Jorge Herman Giraldo Valdés	Adecuaciones locativas en la I.E. Nuestra Señora de la Paz, sede Elpidia Lemos (rural)	54 días	\$34.923.518	1,0674	\$37.277.113	A

3	Municipio de Ginebra – MC-042-2025 (SECOP II)	MC	SOMAC S.A.S.	Adecuación de la cubierta del sector de baños y pasillo de la Sede General Anzoátegui de la I.E. Inmaculada Concepción	40 días	\$47.234.741	1,0768	\$50.864.448	A
4	Municipio de Argelia – CO-2025005 (SECOP I)	MC	JYMC O Ingeniería S.A.S.	Obras menores de mejoramiento en la infraestructura física de la Escuela Fabio Martínez Cifuentes	60 días	\$24.762.247	1,0768	\$26.665.078	A
5	Municipio de Roldanillo – 2026182 (SECOP II)	MC	Inversiones Litrupe S.A.S.	Mejoramiento de infraestructura educativa en el Municipio de Roldanillo	61 días	\$48.996.815	1,0006	\$49.025.609	A
6	Municipio de Toro – SAMC-003-2025 (SECOP II)	SAMC	Constru-Ingenierías del Valle S.A.S.	Adecuación de la infraestructura locativa de las I.E. La Gran Colombia y Caicedo y Cuero y del Jardín Infantil del barrio El Chanco	45 días	\$76.171.116	1,0768	\$82.024.411	B
7	Municipio de Guacarí – 110-13-3-004-2025 (SECOP II)	SAMC	Arquitectura Ingeniería y Construcción AICO Ltda.	Obras de adecuación y mantenimiento en varias sedes de instituciones educativas	15 días	\$141.345.487	1,0707	\$151.345.561	B
8	Municipio de Roldanillo – 2025291 (SECOP II)	SAMC	Inversiones Litrupe S.A.S.	Obras de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa	40 días	\$148.958.780	1,0770	\$160.430.738	B
9	Municipio de Pradera – 110-14-03-02-2025 (SECOP II)	SAMC	GIPROC S.A.S.	Mejoramiento y adecuaciones locativas de las sedes Santísima Trinidad y Berlín	45 días	\$154.448.694	1,0770	\$166.343.454	B
10	Municipio de Pradera – 110-14-03-01-2025 (SECOP II)	SAMC	Henry Arce Aragón	Mejoramiento y adecuaciones locativas de las sedes San Antonio y Blas de Lezo	47 días	\$177.902.402	1,0726	\$190.818.853	B
11	Municipio de Bugalagrande – 495-2025 (SECOP II)	SAMC	Servicios y Emergencias Bugalagrande S.A.S.	Mejoramiento y mantenimiento de escenarios educativos rurales	30 días	\$210.858.210	1,0770	\$227.097.310	B
12	Municipio de Andalucía – OP-360-2025 (SECOP II)	SAMC	SERPROVAL LE S.A.S.	Adecuaciones locativas de las sedes Pedro Antonio Molina y Eleazar Libreros Salamanca	26 días	\$249.517.259	1,0707	\$267.170.394	B
13	Municipio de Trujillo – MT-SA 013 de 2025 (SECOP I)	SAMC	MACAVI Diseños & Construcciones S.A.S.	Adecuaciones locativas en dos I.E. y dos sedes educativas rurales	60 días	\$345.022.623	1,0768	\$371.535.548	B
14	Municipio de Dagua – 2026544 (SECOP II)	MC	Santhiago López Araque	Adecuación del acceso a la Sede Educativa Manuel Murillo Toro (km 26)	~31 días	\$27.203.824	1,0000	\$27.203.824	X
15	Municipio de Yumbo – 115.19.10.002.2025 (SECOP II)	MC	INTACA S.A.S.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura de instituciones educativas priorizadas	11 días	\$45.000.000	1,0707	\$48.183.712	X

Los referentes no son homogéneos y por eso se clasificaron con criterios objetivos tomados del objeto de cada contrato. El segmento A agrupa las intervenciones de adecuación o mejoramiento sobre una sola sede o sin pluralidad de sedes, contratadas por mínima cuantía: sus valores actualizados oscilan entre \$26.665.078 y \$50.864.448, con un promedio de \$41.291.311 y una mediana de \$42.624.309. El segmento B agrupa los contratos de selección abreviada de menor cuantía que intervienen varias sedes: su valor total actualizado va de \$82.024.411 a \$371.535.548, y cuando se divide por el número de sedes informado en el objeto (cinco contratos lo informan) el valor por sede va de \$27.341.470 (Toro, SAMC-003-2025, tres sedes) a \$133.585.197 (Andalucía, OP-360-2025, dos sedes), con un promedio de \$86.483.025 y una mediana de \$92.880.613. Los contratos marcados X se relacionan para transparencia pero no se usan como referente, porque intervienen el acceso a la sede (Dagua) o corresponden a un servicio de mantenimiento de once días sobre varias instituciones (Yumbo).

El presupuesto oficial de este proceso (\$56.321.715) se ubica 36,4 % por encima del promedio del segmento A, diferencia que se explica porque los contratos de ese

segmento están limitados por el tope de mínima cuantía de cada entidad (\$49.025.340 en 2026) y porque esta obra sustituye una cubierta completa con su estructura, que es el capítulo de mayor costo; frente al segmento B, el presupuesto se sitúa por debajo del promedio por sede (\$86.483.025) y dentro del rango observado. En ninguno de los dos segmentos el valor de este proceso aparece como atípico, y el soporte principal de su cuantía sigue siendo el presupuesto por APU elaborado con el listado oficial de precios de la Gobernación del Valle del Cauca. Los antecedentes del propio Municipio muestran además la profundidad del mercado local: en el proceso MT-MC 015 de 2025 se recibieron tres ofertas, y en el SAMC-003-2025 el valor adjudicado (\$76.171.116) fue 0,25 % inferior al presupuesto oficial (\$76.363.714), con un solo oferente.

5. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
Costos directos	\$41.906.037,95	74.40%
Administración (28,4% CD)	\$11.901.314,78	21.13%
Imprevistos (1% CD)	\$419.060,38	0.74%
Utilidad (5% CD)	\$2.095.301,90	3.72%
TOTAL PROYECTO	\$56.321.715,00	100%

El presupuesto oficial asciende a CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$56.321.715,00). El CDP fue expedido por \$56.321.715,13, por lo que la disponibilidad presupuestal cubre integralmente el presupuesto oficial; la diferencia de trece centavos (\$0,13) corresponde al mayor valor certificado y no modifica el límite máximo de la oferta económica.

6. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO DEL 50%

Se establece un anticipo equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor contractual, esto es, hasta \$28.160.857,50. El porcentaje se encuentra dentro del límite máximo previsto por el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se justifica por la estructura financiera del proyecto: desde las primeras etapas deben adquirirse y acopiarse materiales de alto peso económico como estructura de madera, teja UPVC, cielos falsos, materiales de mampostería, acero y elementos eléctricos, además de cubrir movilización, desmontes y costos iniciales de mano de obra y seguridad industrial.

El anticipo tendrá destinación exclusiva a la ejecución del contrato y estará sujeto a un plan de inversión previamente aprobado por la supervisión. El contratista deberá constituir garantía de buen manejo y correcta inversión por el cien por ciento (100%) del valor entregado. El anticipo se amortizará proporcionalmente en las actas parciales, descontando el cincuenta por ciento (50%) del valor bruto de cada acta hasta su amortización total. Al tratarse de obra ejecutada mediante selección abreviada de menor cuantía, el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 exceptúa de la obligación legal de constituir fiducia o patrimonio autónomo para el manejo del anticipo, sin perjuicio de los controles contractuales y de supervisión que establezca la Entidad.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL			
	TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO			
CÓDIGO: GIC-FO-07	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 10 de 12

RIESGO	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO
Variación o indisponibilidad temporal de materiales	Contratista	Cotización previa, programación de compras, inventarios y alternativas equivalentes autorizadas.
Lluvias que afecten trabajos de cubierta	Compartido según matriz	Programación climática, protección provisional y reprogramación de frentes sin comprometer calidad.
Accidentes de trabajo / trabajo en alturas	Contratista	SG-SST, personal competente, andamios certificados, EPP y permisos de trabajo.
Daños a elementos existentes de la sede	Contratista	Inspección previa, señalización, protección de áreas y reparación a cargo del responsable.
Uso indebido del anticipo	Contratista	Plan de inversión, soportes, supervisión, garantía del 100% y amortización en actas.
Mayores cantidades no autorizadas	Contratista/Entidad según causa	Control de cantidades, actas de obra y autorización previa de modificaciones.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

Existe oferta suficiente en el mercado para ejecutar la obra y las actividades corresponden a servicios ordinarios del sector construcción, sin condiciones de exclusividad. El presupuesto oficial se encuentra técnicamente soportado en cantidades de obra y APU 2026. La modalidad propuesta es Selección Abreviada de Menor Cuantía y, por el sector y naturaleza de la intervención, deben aplicarse los Documentos Tipo de infraestructura social – sector educativo. La estructura de costos justifica un anticipo del 50%, sujeto a garantía, plan de inversión, seguimiento y amortización proporcional. Los indicadores y requisitos habilitantes se tomarán de las matrices vigentes de los Documentos Tipo. El valor del presupuesto oficial es coherente con los quince referentes del SECOP I y el SECOP II analizados y con la dinámica de costos medida por el DANE.

9. FUENTES CONSULTADAS (consulta del 9 de octubre de 2026)

DANE. Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026, 18 de agosto de 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

DANE. Boletín técnico Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), agosto de 2026, y anexo estadístico (actualizado el 30 de septiembre de 2026): <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-ago2026.pdf> y <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/anex-ICOCED-ago2026.xlsx>

	ALCALDÍA MUNICIPAL			
	TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO			
CÓDIGO: GIC-FO-07	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 11 de 12

Ministerio de Educación Nacional. Directorio de establecimientos educativos (cfw5-qzt5) y de sedes educativas (x5ay-984n), portal datos.gov.co: <https://www.datos.gov.co/resource/cfw5-qzt5.json> y <https://www.datos.gov.co/resource/x5ay-984n.json>

SECOPII – Plan Anual de Adquisiciones 2026 del Municipio de Toro (MarketplaceCO1810182), conjunto b6m4-qgqv: <https://www.datos.gov.co/resource/b6m4-qgqv.json>

SECOPII – Contratos Electrónicos (jbjy-vk9h) y Procesos de Contratación (p6dx-8zbt); SECOP I – Procesos de Compra Pública (f789-7hwg): <https://www.datos.gov.co>

Resolución 540 del 21 de agosto de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (Diario Oficial 53.245 del 16 de septiembre de 2025).

Referente 1: Municipio de Toro, proceso MT-MC 015 de 2025, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7862445>

Referente 2: Municipio de La Victoria, proceso CMC-010-2025, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7966779>

Referente 3: Municipio de Ginebra, proceso MC-042-2025, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8943540>

Referente 4: Municipio de Argelia, proceso CO-2025005, SECOP I: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14533027>

Referente 5: Municipio de Roldanillo, proceso 2026182, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10427083>

Referente 6: Municipio de Toro, proceso SAMC-003-2025, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8987041>

Referente 7: Municipio de Guacarí, proceso 110-13-3-004-2025, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9270036>

Referente 8: Municipio de Roldanillo, proceso 2025291, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9054342>

Referente 9: Municipio de Pradera, proceso 110-14-03-02-2025, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9055107>

Referente 10: Municipio de Pradera, proceso 110-14-03-01-2025, SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8602185>

	ALCALDÍA MUNICIPAL			
	TORO – VALLE DEL CAUCA			
	ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO			
CÓDIGO: GIC-FO-07	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 12 de 12

Referente 11: Municipio de Bugalagrande, proceso 495-2025, SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9062880>

Referente 12: Municipio de Andalucía, proceso OP-360-2025, SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9184553>

Referente 13: Municipio de Trujillo, proceso MT-SA 013 de 2025, SECOP I:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14514230>

Referente 14: Municipio de Dagua, proceso 2026544, SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10894340>

Referente 15: Municipio de Yumbo, proceso 115.19.10.002.2025, SECOP II:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9164709>

LEIDI LIZETH RIVERA ECHEVERRY
Secretaria de Planeación (E)